

A/A SRA. D^a REGINA LEAL EIZAGUIRRE, DIRECTORA-GERENTE DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Don José Luis García Gascón, mayor de edad, provisto de DNI con número _____, actuando en calidad de coordinador autonómico de **PODEMOS** en Castilla-La Mancha y ejerciendo la representación legal de la organización, provista de CIF con número _____, y a efectos de notificación con domicilio en calle _____, _____ y contando con el email _____ y el teléfono _____ para comunicaciones, comparece y como mejor proceda en Derecho,

EXPONE

PRIMERO. - Que el pasado día **5 de diciembre de 2021**, la Plataforma de Contratación del Sector Público hizo público el **anuncio de licitación** del “*Servicio de limpieza, desinfección, desratización, desinsectación y lavandería de la Gerencia de Atención Integrada de Albacete del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)*”.

SEGUNDO. - Que, según se recoge en el **Pliego** de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación, publicado el pasado día **7 de diciembre de 2021**, la fecha estimada de inicio del contrato será el **1 de enero de 2022**, su duración, **48 meses (prorrogable por 12 meses más)**, y su **objeto** la “*Prestación del servicio de limpieza y desinfección de todos los centros sanitarios incluidos de la Gerencia de Atención Integrada de Albacete (GAIAB); servicio de desratización y desinsectación (DD) en los centros sanitarios de la Gerencia y desinfección mediante nebulización en las áreas de sucio del Servicio de Lavandería; servicio de lavado, planchado, higienización, reparación, costura y transporte de la lencería de los centros de salud, consultorios locales y otros centros dependientes de la GAIAB; gestión de residuos; servicios de jardinería en los centros sanitarios dependientes la Gerencia, realización de todas las labores necesarias (siembra, abonado, regado, poda, fumigación, etc.) para mantener las zonas ajardinadas y todos sus elementos en perfecto estado estético y de salubridad, incluyendo la realización de tala y reposición de plantas*”.

TERCERO. - Que, según se recoge en los Anexos Informativos de la licitación, en el Complejo Hospitalario Universitario de Albacete (que abarca el Hospital General y el Hospital “Nuestra Señora del Perpetuo Socorro”) el personal que presta actualmente el servicio de limpieza suma **164 personas**. Sin embargo, tal como recoge la **Memoria justificativa y económica** de la licitación, publicada el pasado día **7 de diciembre de 2021**, la “dotación de empleados” para **los próximos 4 años será de 127,92 personas**. Dejando a un lado la falta de humanidad que ya de por sí refleja el tratamiento de los datos, al incluir decimales a la hora de hablar de personas empleadas, la clara consecuencia es el recorte de un total de 36 personas (casi 37), lo

que supone un **despido del 22% de la actual plantilla**. Evidentemente no se podrán llevar a cabo de la forma en que se venían desarrollando los servicios de limpieza y desinfección de unos espacios tan delicados como son los hospitales. Esta situación conllevará que la empresa que finalmente opte por concursar deberá en primer lugar despedir a 36 personas, sobre todo mujeres, de entre el personal a subrogar.

CUARTO. - Que, según se recoge en la **Memoria justificativa y económica** indicada en el punto anterior, los contratos actualmente en vigor para la prestación de los servicios licitados están dotados presupuestariamente con un total de 24.416.481,66€ para una duración de 48 meses. Mientras que el presupuesto asignado a la nueva licitación anunciada asciende a un total de 22.859.624,56€ para el mismo plazo. Lo cual supone una **disminución total de 1.556.857,10€ (389.214,27€ anuales)**. Es decir, **un recorte del 6,37%** en los medios económicos y materiales para llevar a cabo tanto la contratación de las personas trabajadoras como la prestación de los servicios contratados.

QUINTO. - Que, según se establece en la **Memoria justificativa y económica** citada en los puntos anteriores, el porcentaje de **absentismo** del personal trabajador se fija en un **4% anual**, dotando presupuestariamente para tal fin un total de 400.685,78€ para el periodo total de los 4 años de duración del nuevo contrato. Sin embargo, según fuentes sindicales, **en la actualidad** el absentismo en la prestación de estos servicios no baja del **12%**. Lo cual supondría que, para llevar a cabo el futuro contrato, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, encargada de financiar el 100% de la licitación, únicamente estaría cubriendo la **tercera parte** del presupuesto que posiblemente supondrá dicha situación. Una auténtica temeridad que debería contemplar cualquier empresa para replantearse si presentar o no su candidatura.

En base a lo expuesto,

SOLICITA

PRIMERO. - La **retirada** de la **licitación** para la contratación del “*Servicio de limpieza, desinfección, desratización, desinsectación y lavandería de la Gerencia de Atención Integrada de Albacete del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)*”, anunciada el 5 de diciembre de 2021.

SEGUNDO. - La redacción de una **nueva licitación** que incluya, al menos, lo siguiente:

- La **continuidad de todas las personas contratadas** que actualmente llevan a cabo los servicios descritos.
- Un **presupuesto** total que sume a la dotación del contrato anterior los incrementos y actualizaciones que correspondan para **respetar**, tanto los **derechos laborales**, como las **condiciones** ideales para llevar a cabo de forma correcta todos los servicios descritos en el objeto del contrato.

TERCERO. - El respeto a los **derechos y condiciones laborales** de las personas trabajadoras, a las condiciones correctas de prestación de servicios, a los convenios colectivos en vigor, a todas las normas jurídicas, y a la perspectiva de género a la hora de redactar las posibles futuras licitaciones.

CUARTO. - La recuperación de la gestión pública directa de estos servicios, y del resto actualmente externalizados, para conseguir de forma progresiva una **sanidad castellanomanchega 100% pública**.

En Toledo, a 23 de diciembre de 2021.

Fdo.: José Luis García Gascón
Coordinador Autonómico de
PODEMOS CASTILLA-LA MANCHA